

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Guatemala

Documento de Proyecto

Título del Proyecto	Apoyo a la formulación de la Política Criminal del Estado y a la aplicación de los Métodos Especiales de Investigación del Ministerio Público
Área de resultados clave que aplica del Plan Estratégico del PNUD:	Gobernabilidad democrática.
Efecto MANUD:	Efecto 5: Para 2014, se habrá fortalecido el Estado de Derecho mediante el cumplimiento de la ley y de la normativa internacional en materia de derechos humanos por parte de portadores de obligaciones y titulares de derechos, y las instituciones de seguridad y justicia garantizarán la seguridad jurídica, respondiendo a la diversidad cultural e igualdad de género en el país, ofreciendo una efectiva protección de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y actuando con independencia, imparcialidad, transparencia y con una visión sistémica y coordinada.
Efecto esperado del Programa de país (CPD)	El Estado ha desarrollado políticas públicas, programas orientados a mitigar y reducir la violencia armada y la impunidad; fortalecer la seguridad y el acceso a la justicia, especialmente de los pueblos indígenas.
Producto(s) esperados:	Política Criminal del Estado de Guatemala formulada, validada y divulgada y Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y Unidad de Análisis (UA) con mayores capacidades para aplicar métodos especiales de investigación y analizar información.
Organismo Nacional de Ejecución:	Ministerio Público (MP)

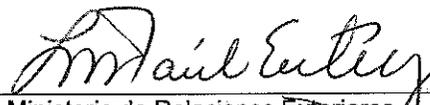
Breve descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al combate a la impunidad y el crimen organizado, en dos ejes específicos:

1. Formular la Política Criminal del Estado de Guatemala, como un esfuerzo coordinado entre los Organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y el Instituto de la Defensa Pública Penal. (Compromiso 41 del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia);
2. Continuar con el avance de la implementación de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, en particular las escuchas telefónicas y otros métodos especiales de investigación. (Compromiso 70 del ANASJ);

Período del Programa:	2010-2014	Presupuesto (en US\$)	US\$481,770
Área de Intervención:	Gobernabilidad Democrática	Total de recursos requeridos (incluye F&A)	US\$ 515,494
Atlas Award ID:	60936	Total de recursos comprometidos:	
Project IDs:		• Donante – Canadá	US\$ 200,000
		Por definir:	
		• Donante	US\$ 315,494
Fecha de Inicio:	enero 2011	Fecha CLEP	06/12/2010
Fecha de Finalización:	mayo 2012		
Indicador de género:	de 0	Arreglos de gestión	NIM

Aprobado por el Gobierno de Guatemala:


 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Luis Raúl Estévez López
 Viceministro de Relaciones Exteriores



 Fecha

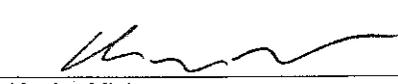
Aprobado por el Ministerio Público:


 Claudia Paz y Paz Bailey
 Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público



 Fecha

Aprobado por el PNUD:


 Xavier Michon
 Director de País



07 FEB 2011
 Fecha

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En abril de 2009 fue firmado el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia (ANASJ) por el Gobierno de la República de Guatemala, el Congreso de la República de Guatemala, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público (MP). Se trata de un acuerdo para implementar acciones inmediatas y efectivas de carácter público, técnico-administrativo, estratégico y político para mejorar el bienestar social guatemalteco, mediante el combate de la violencia, la criminalidad y la impunidad, que han incrementado la inseguridad a nivel de toda la República.

Las acciones incluidas en el ANASJ han estado ejecutándose acorde a los recursos disponibles dentro de los presupuestos de cada institución vinculada al ANASJ, pero los mismos han sido insuficientes para cumplir con los compromisos y actividades programadas. Ante esta situación, se creó el Programa de Apoyo a la Implementación del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y Justicia en Guatemala, financiado por la cooperación internacional y donde se enmarca este proyecto en particular, junto con otras iniciativas estatales y de sociedad civil.

El 24 de junio de 2010 los signatarios del ANASJ definieron 17 prioridades o acciones catalíticas para avanzar en la implementación de mismo, entre ellas, la formulación de una Política Criminal del Estado de Guatemala (Compromiso 41) y el avance en la implementación de métodos especiales de investigación, según la Ley Contra la Delincuencia Organizada (Compromiso 70).

En cuanto a la Política Criminal, en el año 2002, el MP elaboró la "Política Criminal Democrática del Ministerio Público de Guatemala", que propone la implementación de una política criminal de carácter democrático que consolide la institución e influya positivamente en la administración de justicia y sustentada en el establecimiento e implementación de una estrategia de desarrollo socioeconómico nacional que influya en las condiciones y causas de la conflictividad social y de la delincuencia. Otro esfuerzo se realizó en el mes de mayo de 2005, con la elaboración del "Plan de Política de Persecución Penal", como un marco orientador para brindar a los fiscales un marco conceptual, filosófico y empírico, acorde a la normativa jurídica penal de Guatemala.

Sin embargo, estas políticas son de alcance limitado, ya que se reducen al ámbito de actuación del MP, y en la actualidad, el Estado de Guatemala no cuenta con una Política Criminal al servicio de todas las instituciones vinculadas al sector de seguridad y justicia, otros entes estatales, sociedad civil y población en general. La elaboración de un documento consensuado y aprobado sobre Política Criminal del Estado de Guatemala, que contenga tanto los lineamientos de persecución penal como de prevención, es necesaria para el actuar de cada una de las instituciones, en el ámbito legal que les compete, y así poder desarrollar los planes, programas y proyectos respectivos para el combate de la criminalidad de forma integral.

Por otra parte, en el año 2006 se promulgó el Decreto 21 – 2006 Ley Contra la Delincuencia Organizada, donde se establecen los Métodos Especiales de Investigación, y se refiere a las interceptaciones "cuando sea necesario evitar, interrumpir o investigar la comisión de los delitos regulados en la presente Ley, que indica que podrán interceptarse, grabarse y reproducirse, con autorización judicial, comunicaciones orales, escritas, telefónicas, radiotelefónicas, informáticas y similares que utilicen el espectro electromagnético, así como cualesquiera de otra naturaleza que en el futuro exista".

El trabajo de las unidades encargadas de la utilización de los Métodos Especiales de Investigación, tanto de la UME - a través del Área de Interceptación de Comunicaciones – como de la Unidad de Análisis, han sido claves en la resolución de casos de alto impacto, brindando evidencias contundentes para su resolución de los mismos. La demanda de sus servicios en la investigación de casos se ha incrementado notablemente, sobrepasando ampliamente su capacidad actual, por ello la necesidad de fortalecer las capacidades de escuchas telefónicas y de análisis de la información

II. ESTRATEGIA

Para contribuir a los dos compromisos del ANASJ mencionados anteriormente, el proyecto plantea como producto esperado al final del mismo que la Política Criminal del Estado de Guatemala sea formulada, validada y divulgada, y que la Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y la Unidad de Análisis (UA) cuenten con mayores capacidades para aplicar métodos especiales de investigación y analizar la información. Este producto se divide en dos grandes componentes, responsabilidad del Ministerio Público:

1. Formular, validar y divulgar una Política Criminal del Estado de Guatemala como resultado del esfuerzo conjunto y coordinado entre el Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

El MP, por medio de la Secretaría Privada, coordinará con representantes de los distintos sectores la formulación de la Política Criminal, con el apoyo de consultorías principalmente enfocadas en ejes de Prevención del Delito, Investigación Criminal, Seguridad y Justicia, y se realizarán distintos eventos y talleres de formulación, análisis, validación, presentación y publicación del documento final. Tendrá una cobertura a nivel nacional, con la participación de las instituciones del Sector Justicia y Seguridad, en beneficio de la población guatemalteca.

2. Aumentar las capacidades de la Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y la Unidad de Análisis (UA) para aplicar métodos especiales de investigación (interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación) y analizar la información generada.

Debido a la alta demanda generada, es imprescindible aumentar la capacidad de interceptación y de análisis de las áreas mencionadas, a partir de la experiencia y capacidades creadas en los últimos meses. Se dotará a las unidades con equipo tecnológico, licencias de software y capacitación a su personal. Para su ejecución se contará con el apoyo del personal profesional de la UME y de la Unidad de Análisis.

Para obtener el producto esperado, se contará, en el primer caso, con asistencia técnica nacional e internacional para el diseño de metodologías, elaboración de propuestas, definición de marcos conceptuales, y otros instrumentos de trabajo. Un factor clave para avanzar en la formulación de la Política Criminal, es asegurar la participación activa y propositiva de las instituciones que conforman el sector justicia y seguridad, para lo cual se ha previsto la conformación de una Mesa de Coordinación Interinstitucional. Esta figura tendrá como objetivo facilitar la coordinación de acciones que emanen del proceso de formulación de la Política Criminal. Para el segundo producto, se realizarán adquisiciones de equipos y de licencias de programas informáticos y capacitaciones a personal del MP.

Para poder contribuir de forma efectiva y eficiente a los distintos compromisos del ANASJ, es fundamental la coordinación interinstitucional, ya que la consecución de los compromisos depende del trabajo conjunto de diversas instituciones involucradas en el sector. Adicionalmente, se contará con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la cual está designada como Unidad de Seguimiento para el cumplimiento del ANASJ.

En cuanto a la complementariedad con otros proyectos de cooperación, se cuenta con apoyo, para la Unidad de Métodos Especiales de parte del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, donaciones y cooperación en equipo y licencias de software. Así mismo, la cooperación Canadiense contribuye con intercambio de expertos, donaciones, capacitaciones e intercambio de experiencias. El MP garantizará la complementariedad y la coordinación entre las distintas iniciativas de cooperación a través de los mecanismos correspondientes para asegurar que no se dupliquen iniciativas y que los recursos son asignados de forme complementaria.

En cuanto a la sostenibilidad del proyecto, el MP, a través de la Secretaría de Política Criminal, dará seguimiento a los ejes de la Política Criminal que se aprueben y que le competa desarrollar a este Ministerio; y en cuanto a la sostenibilidad de los métodos especiales de investigación, impulsará el establecimiento de rubros específicos en su presupuesto anual, para el desarrollo de los mismos en el futuro. La continuidad del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público después de que el nuevo gobierno electo en 2011 tome posesión, garantizará la continuidad del proyecto tras el cambio de gobierno, y por lo tanto una mayor probabilidad de alcanzar el producto propuesto.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Resultado esperado como se muestra en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: El Estado ha desarrollado políticas públicas, programas orientados a mitigar y reducir la violencia armada y la impunidad; mejorar la seguridad y el acceso a la justicia, especialmente de los pueblos indígenas.</p> <p>Indicadores de Resultado del Marco de Resultado y Recursos del Programa de País, incluyendo líneas de base y metas : Indicadores: Número de funcionarios con mayor capacidad para investigación y procedimientos penales. Existencia de una política nacional de seguridad aprobada y puesta en marcha. Número de comisiones de seguridad del sistema de consejos de desarrollo que diseñan y ejecutan programas para la gestión y prevención de conflictos y violencia. Número de programas de desarrollo orientados a prevenir y reducir la violencia armada formulados y puestos en marcha Línea de base: Los funcionarios poseen formación estándar y no especializada en investigación y enjuiciamiento penal. No existe una política nacional de seguridad. 3 comisiones de seguridad de CDUR que diseñan y ejecutan programas para la gestión y prevención de conflictos y violencia. No hay programas de desarrollo orientados a prevenir y reducir la violencia armada.</p> <p>Metas: Al menos 50 funcionarios capacitados en investigación y procedimientos penales. Una política nacional de seguridad aprobada y puesta en marcha. 15 comisiones de seguridad de CDUR que diseñan y ejecutan programas. 5 programas de desarrollo formulados y puestos en marcha.</p> <p>Área de resultado clave aplicable (del Plan Estratégico 2008-2013): Gobernabilidad Democrática</p>				
<p>Estrategia de Implementación: NIM</p>				
<p>Título del proyecto y ATLAS ID: Apoyo a la formulación de la Política Criminal del Estado y a la aplicación de los métodos especiales del Ministerio Público</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS ANUALES	ACTIVIDADES INDICATIVAS	RESPONSABLE	RECURSOS
<p>Producto 1 Política Criminal del Estado de Guatemala formulada, validada y divulgada y Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y Unidad de Análisis (UA) con mayores capacidades para aplicar métodos especiales de investigación y analizar información</p> <p>Línea de Base: El Ministerio Público cuenta con un Plan de Política Criminal del año 2002, sin embargo, no existe una Política Criminal del Estado de Guatemala. 108 casos donde se han utilizado interceptaciones telefónicas (octubre 2009 a septiembre 2010) 542 líneas telefónicas interceptadas en</p>	<p>Metas (año 1 enero-diciembre 2011)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de Política Criminal del Estado de Guatemala, elaborado y validado. • 120 casos donde se han utilizado interceptaciones telefónicas. • 705 líneas telefónicas interceptadas. • 12 análisis criminal realizados. <p>Metas (año 2 enero- abril 2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de Política Criminal del Estado de Guatemala, presentado y 	<p>AR 1- Formular, validar y divulgar la Política Criminal del Estado de Guatemala como resultado del esfuerzo conjunto y coordinado entre el Organismo Ejecutivo, Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.</p> <p>1.1 Asistencia técnica para facilitación del proceso interinstitucional y elaboración de la propuesta de Política Criminal del Estado de Guatemala.</p> <p>1.2 Proceso de análisis y validación interinstitucional a través de talleres y reuniones de trabajo.</p> <p>1.3 Divulgación y presentación pública de la propuesta/de la Política Criminal del Estado de Guatemala.</p>	<p>MP – Secretaría Privada</p>	<p>Consultorías nacionales Talleres Publicaciones Viajes Internacionales Auditoría</p> <p>Sub-Total AR 1: US\$ 234,512</p>

<p>el mismo período. (octubre 2009 a septiembre 2010)</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 análisis criminales sobre procesos realizados por la UA (octubre 2009 a septiembre 2010) <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesas interinstitucionales integradas Existencia de la Política Criminal Existencia de publicaciones de la Política Criminal. Número de casos donde se han utilizado interceptaciones telefónicas. Número de líneas interceptadas. Número de análisis criminales realizados por la UA. 	<p>divulgado.</p> <ul style="list-style-type: none"> 50 casos donde se han utilizado interceptaciones telefónicas. 294 líneas telefónicas interceptadas. 5 análisis criminal realizados. 	<p>AR 2 – Aumentar las capacidades de la Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y Unidad de Análisis (UA) para aplicar métodos especiales de investigación (interceptaciones telefónicas y otros medios de comunicación) y análisis de la información.</p> <p>2.1. Mejora del equipo de interceptación de comunicaciones de la UME.</p> <p>2.2. Capacitación de los recursos humanos que aplican y utilizan métodos especiales de investigación (Principalmente Interceptación de comunicaciones y otros métodos especiales) y Análisis de Información)</p> <p>2.3. Adquisición de equipo tecnológico y operativo para fortalecer la Unidad de Análisis (Hardware).</p>	<p>MP (UME- UA)</p>	<p>Mantenimiento de Equipo Adquisición equipo Capacitación Adquisición equipo Auditoría</p> <p>Sub-Total AR 2: US\$ 280,982</p>
---	---	---	--------------------------	--

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2011

Resultados Esperados	Actividades Planificadas	Calendario				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Cantidad (US\$)
Producto 1 Política Criminal del Estado de Guatemala formulada, validada y divulgada y Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y Unidad de Análisis (UA) con mayores capacidades para aplicar métodos especiales de investigación y analizar información	AR 1- Política Criminal								
	1.1 Asistencia técnica para facilitación del proceso interinstitucional y elaboración de la propuesta de Política Criminal del Estado de Guatemala.								
	Consultor Manager por 12 meses elaboración de la propuesta	x	x	x	x	MP	30000	71300	36,000
	Consultor especialista sobre prevención del delito por 12 meses	x	x	x	x	Secretaría Privada	30000	71300	24,000
	Consultor especialista sobre investigación criminal por 12 meses	x	x	x	x	MP	30000	71300	24,000
	Consultor especialista sobre seguridad y justicia por 12 meses	x	x	x	x	Secretaría Privada	30000	71300	24,000
	Asistente Administrativo-Financiero por 16 meses	x	x	x	x		30000	71400	12,000
	1.2 Proceso de análisis y validación interinstitucional a través de talleres y reuniones de trabajo.								
	12 Talleres Plenarios para la formulación, y discusión de la Política Criminal del Estado de Guatemala	x	x	x	x	MP	30000	75700	24,000
	3 Talleres para análisis y validación interinstitucional de la Política Criminal del Estado de Guatemala					Secretaría Privada	30000	75700	9,000
4 Pasantías en el exterior para el intercambio de experiencias.		x	x	x		30000	75700	15,000	
1.3 Divulgación y presentación pública de la propuesta de la Política Criminal del Estado de Guatemala.									
2 Eventos para el lanzamiento y presentación de la Política Criminal del Estado de Guatemala		x	x	x	MP	30000	75700	10,000	

Resultados Esperados	Actividades Planificadas	Calendario				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Cuenta	Cantidad (US\$)
		Sub - Total AR1 2011							208,575
	3 Publicaciones trimestrales de 1,000 ejemplares cada una		X	X	X	Privada	30000	74200	15,000
	Auditoría						30000	74100	1,930
	F&A						30000	75100	13,645
	AR 2 – Métodos especiales								208,575
	2.1 Mejora del equipo de interceptación de comunicaciones.								
	Adquisición de equipamiento complementario para fortalecer las Interceptaciones de Comunicaciones.	X				UME	30000	72800	20,000
	Mantenimiento del equipo tecnológico y operativo para interceptaciones de comunicaciones.		X	X	X		30000	73300	100,000
	2.2 Capacitación del personal que aplican y utilizan métodos especiales de investigación. (Especialmente interceptación de comunicaciones, y análisis de información)								
	Ocho pasantías fuera del país	X	X			UME/JA	30000	75700	30,000
	2.3 Adquisición de equipo tecnológico y operativo para fortalecer la Unidad de Análisis.								
	Adquisición de software y hardware	X				UA	30000	72800	60,000
	Auditoría						30000	74100	2,100
	F&A						30000	75100	14,847
		Sub - Total AR2 2011							226,947
		Total 2011							435,522

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2012

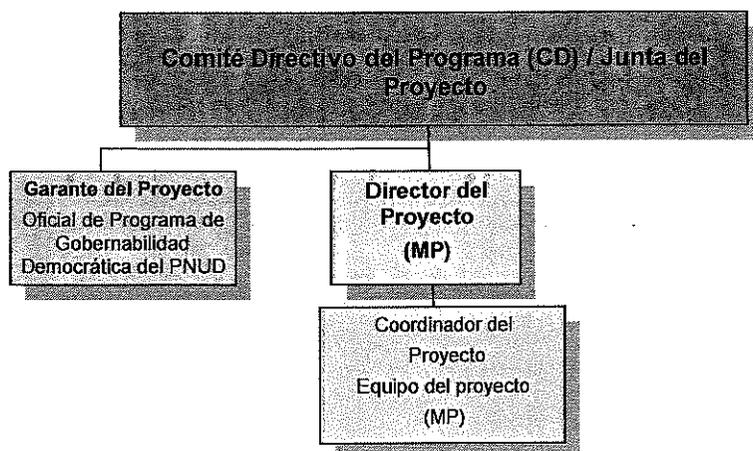
Resultados Esperados	Actividades Planificadas	Calendario				Responsable	Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Budget Description	Cantidad (US\$)	
Producto 1 Política Criminal del Estado de Guatemala formulada, validada y divulgada y Unidad de Métodos Especiales de Investigación (UME) y Unidad de Análisis (UA) con mayores capacidades para aplicar métodos especiales de investigación y analizar información	AR 1- Política Criminal									
	1.1 Publicación documento final de la Política Criminal del Estado de Guatemala.									
	2,000 ejemplares publicación final de la Política Criminal del Estado de Guatemala		x				MP	30000	74200	20,000
	Asistente Administrativo-Financiero por 4 meses		x				Secretaría Privada	30000	71400	4,000
	1.2 Elaboración de informe final.		x							0,00
	Auditoría							30000	74100	240
	F&A							30000	75100	1,697
								Sub - Total AR1 2012		
								25,937		
	AR 2 – Métodos especiales									
2.1 Mantenimiento del equipo tecnológico y operativo para interceptación de comunicaciones.										
		x				UME/UA	30000	73300	50,000	
2.2 Elaboración de informe final.		x							0,00	
Auditoría							30000	74100	500	
F&A							30000	75100	3,535	
							Sub - Total AR2 2012			
							54,035			
							Total 2012			
							79,972			

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente proyecto se enmarca en el "Programa de Apoyo a la Implementación del Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia", cuyo Documento de Programa se adjunta en el Anexo 3, y donde se establecen los arreglos de gestión del mismo.

En este sentido, el programa cuenta con un "Comité Directivo" que, en el marco del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), identifica las iniciativas estratégicas que son apoyadas y aprueba los proyectos específicos que serán implementados con apoyo del programa. Este Comité, además, tiene responsabilidades generales de seguimiento y evaluación del programa en su conjunto, incluidos los proyectos específicos aprobados. El Comité Directivo (CD) del programa tiene un nivel de conformación político y uno técnico. El CD a nivel político estará conformado por: Los signatarios del ANASJ: los Presidentes de los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público; los embajadores correspondientes a las cooperaciones bilaterales que hayan oficializado contribuciones financieras específicas en apoyo al programa; el Coordinador de la ST-CNS; y el Representante Residente del PNUD o, en su lugar, el Director de País del PNUD. El CD a nivel técnico está conformado por representantes delegados por: El PNUD, quien lo preside; los signatarios del ANASJ: los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Ministerio Público; los jefes de las cooperaciones bilaterales que estén contribuyendo al programa con cooperaciones financieras específicas, o sus delegados; y la ST-CNS.

El CD a nivel técnico constituirá la Junta del Proyecto:



Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) a través de Ministerio Público (MP).

El MP se constituye en el Organismo Nacional de Ejecución (ONE)/ socio implementador, o sea en la entidad responsable del proyecto, y quien debe rendir cuentas por su gestión, incluidos el monitoreo y evaluación de las actividades, el logro de los productos y el uso eficaz de los recursos. El ONE nombrará a un "Director del Proyecto", que es el funcionario designado oficialmente para hacerse cargo de la conducción del proyecto. Es responsable, en nombre del ONE, de alcanzar los resultados o productos previstos en el proyecto, y de su manejo administrativo y financiero. Es el enlace oficial entre el ONE y el PNUD en los asuntos relativos al proyecto. El Director del Proyecto podrá nombrar a un "Coordinador de Proyecto" o "Gerente", quién será responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto, y quien trabajará bajo la guía y supervisión del Director del Proyecto.

Los arreglos de gestión corresponden a los establecidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional del PNUD (Anexo 4). El PNUD posee una política de recuperación de costos correspondiente al 7% del presupuesto total, por concepto de facilitación y administración. Las cuentas y los estados financieros del Programa se expresarán en dólares de los Estados Unidos (USD).

El proyecto será auditado según las normas y procedimientos de PNUD. Se deberá prever en el presupuesto de los mismos los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las

recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Conforme a las políticas y procedimientos para la programación del PNUD, se dará seguimiento al proyecto (o se "monitoreará") en los siguientes términos a lo largo de la vida del proyecto:

- Trimestralmente se realizará una evaluación de la calidad del avance de las actividades, la información derivada de esta evaluación será registrada en el sistema de gerencia del PNUD ("Atlas").
- Se llevará registro de los problemas y temas que se presentarán durante la ejecución del proyecto. Este registro será revisado trimestralmente, en el sistema de gerencia del PNUD (Atlas) por el Oficial de Programa, en coordinación con el Ministerio Público, para el seguimiento y la resolución de problemas que requieren medidas correctivas.
- Sobre la base del análisis inicial de los riesgos del proyecto, se llevará un registro de las medidas correctivas implementada para mitigar los riesgos, así como sobre el comportamiento del riesgo (si se reduce, se elimina, se incrementa o se anula el riesgo).
- Se llevará un registro de lecciones aprendidas, derivadas de la implementación del proyecto, dirigido a asegurar el aprendizaje continuo y la integración de estas lecciones aprendidas en la implementación del proyecto. Esta información será insumo para la elaboración del informe final del proyecto.
- Se registrará y revisará trimestralmente en el Sistema de Gerencia del PNUD, el calendario sobre las principales actividades de monitoreo y evaluación, para llevar control de las mismas. Las actividades de este calendario pueden ser: revisiones anuales, informes anuales, auditorías, informes al donante, evaluaciones finales y/o medio términos, visitas de monitoreo, publicaciones, planes de trabajo y talleres, entre otras.
- El Ministerio Público elaborará los informes sustantivos solicitados y acordados con el donante.

Anualmente (o al término del proyecto):

- Se realizará un informe anual (final), que será preparado por el Ministerio Público y será presentado a la Junta del Proyecto, como insumo para la revisión anual del mismo. Este informe integrará toda la información generada de las actividades de monitoreo que se realizarán durante el año, y también integrará un análisis sobre los avances y logros alcanzados de acuerdo a los productos previstos y las metas anuales.

Considerando que este proyecto forma parte de la estrategia para la implementación de los compromisos del ANASJ, donde se asigna a la ST-CNS la función de integrar la Unidad de Seguimiento, el ONE, en coordinación con la Secretaría Técnica, establecerá los mecanismos necesarios para proveer de información actualizada sobre el estado de situación de las acciones que se ejecuten y facilitar la información necesaria para elaborar los informes de avance respectivos.

Gestión de calidad para las actividades del proyecto:

AR 1 – Política Criminal		Fecha inicio: Enero 2011 Fecha final: Abril 2012	
Propósito	Contar con una guía estratégica que propicie y facilite la coordinación del trabajo que desarrollan las distintas instancias nacionales relacionadas con el Sector Justicia y Seguridad.		
Descripción	La actividad consiste en que a través de varias consultorías se formule el documento Política Criminal del Estado de Guatemala, con la coordinación de las instituciones del Sector Justicia y Seguridad, así como su aprobación, presentación oficial y divulgación.		
Criterio de calidad	Método de calidad	Fecha de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Apegado a legislación guatemalteca existente • Procesos transparentes y competitivos de contratación • Participación activa y propositiva de las instituciones con mandato y competencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de consultores • Revisión de expedientes de contratación • Minutas de reuniones y listados de participantes 	Trimestral	
AR 2 – Métodos Especiales		Fecha inicio: Enero 2011 Fecha final: Mayo 2012	
Propósito	Mejorar las capacidades de la UME y de la UA, mediante la creación de las condiciones necesarias para llevar a cabo interceptaciones de comunicaciones y el análisis de información.		
Descripción	Comprende la capacitación del recurso humano de la Unidad de Métodos Especiales (UME) y de la Unidad de Análisis (UA), en la aplicación de técnicas de investigación y de análisis; y contar con el equipo tecnológico y mantenimiento del mismo, para llevar a cabo sus funciones.		
Criterio de calidad	Método de calidad	Fecha de evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones de acuerdo a las necesidades estratégicas y específicas de las Unidades • Especificidad de requerimientos técnicos para adquisiciones • Tecnología adecuada según necesidades institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes • Revisión de expedientes de adquisiciones 	Trimestral	

VII. CONTEXTO LEGAL

Este documento, conjuntamente con el Plan de Acción del Programa de País (CPAP, por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD, que se incorpora por referencia, constituyen en conjunto un documento de proyecto que se hace referencia en el "Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Guatemala", suscrito el 20 de julio de 1998 y aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto número 16/2000 del 29 de marzo de 2000.

VIII. ANEXOS

ANEXO 1 - Análisis de Riesgos

ANEXO 2 - Acuerdo Básico (http://www.undp.org.gt/downloads/Acuerdo_MG_Guatemala-PNUD.pdf)

ANEXO 3 - Documento del Programa de Apoyo a la Implementación del ANASJ

ANEXO 4 - Manual de Gestión NEX (<http://www.pnud.org.gt/frmNEX.aspx>)

ANEXO 1 - ANÁLISIS DE RIESGOS

#	Descripción Describir en qué consiste el riesgo	FECHA Indicar la fecha cuando el riesgo fue identificado	TIPO DE RIESGO ambiental, financiero, operativo, político, legal, estratégico u otro	PROBABILIDAD Indicar la probabilidad de que el riesgo ocurra. De 1 (baja) a 5 (alta)					IMPACTO Describir si el riesgo ocurre cuál es el impacto en el proyecto. De 1 (bajo) a 5 (alto)					ACCIONES TOMADAS PARA MITIGAR EL RIESGO Indicar qué acciones se han tomado para mitigar el riesgo.	ESTADO DEL RIESGO			
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		Eliminado	Se reduce	Se incrementa	No hay cambios
1	Amenazas a integridad física de funcionarios involucrados en el proyecto	Oct 2010	político					X										
2	Amenazas hacia la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información producida por las investigaciones	Oct 2010	político					X					X					
3	Débil compromiso y cooperación de las contrapartes nacionales en los procesos investigativos y de persecución penal.	Oct 2010	político		X								X					
4	No obtención del presupuesto total requerido para el proyecto	Oct 2010	financiero		x													
5	Falta de cooperación interinstitucional durante el proceso de formulación, validación y divulgación de la Política Criminal del Estado.	Oct 2010	operativo	X														